

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 622

Señor
Anónimo
Cartelera
Bogotá, D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta a solicitud de intervención de la Carrera 20 con Calle 63.

Referencia: Radicado No. 20234600508772

Cordial saludo:

En atención a la petición radicada en esta Alcaldía Local con el número de la referencia donde el peticionario solicita la intervención del tramo vial ubicado en la Carrera 20 con Calle 63, atentamente le informo que consultado en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU), herramienta que reúne y recopila la información sobre las intervenciones en la malla vial y espacio público de la ciudad, se pudo establecer que el segmento de la Carrera 20 con Calle 63 al ser una vía de tipo arterial, su intervención es competencia del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

N°	CIV/PK	TRAMO	DESDE	HASTA
1	13000227	Calle 63	Carrera 20	Carrera 21

INTERVENCION IDU

Elemento 511472
CIV 13000227
Tipo Elemento Calzada
Localidad Teusaquillo
Contrato IDU-1374-2021
Estado Terminado
Intervencion Conservacion
Unidad Planeamiento UPZ98
Entidad IDU
Tipo Malla Arterial
Programa CONV_IDU_UAERMV
Comunicacion 20223850361903
Fecha Reporte 25/10/2022

Imagen 1.

Por lo anterior, copia de esta comunicación será enviada al Instituto de Desarrollo Urbano - IDU para que esta entidad respuesta oportuna desde su competencia.

Cordialmente,





ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcaldía Local de Barrios Unidos.

cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Copia: Instituto de Desarrollo Urbano – IDU - atnciudadano@idu.gov.co

Proyectó: Ing Paola Andrea León - Contratista Infraestructura FDLBU 

Revisó: Ing. Sonia Murcia Nossa – Contratista Infraestructura FDLBU 

Revisó: Román Albornoz Barreto; profesional especializado ÁGDL – ALBU 

Aprobó/Revisó: Mery María Romero Mestre - Abogada Despacho FDLBU 

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrio Unidos, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de Des fijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 p.m.)